

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Abril

2025

**Universitarias cubanas, historias de
asedio y cancelación.**

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 49

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, Alenmichel Aguiló,
Leonardo Fernández Otaño, Dimas Castellanos, Catalina
Rodríguez, Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 49

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-7714-26-7

DOI: <https://doi.org/10.56650/9786287714267>

Autores:

Sergio Angel
Omara Isabel Ruiz Urquiola
Alenmichel Aguiló
Leonardo Fernández Otaño
Dimas Castellanos
Catalina Rodríguez
Camila Herrera

Abril 2025

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

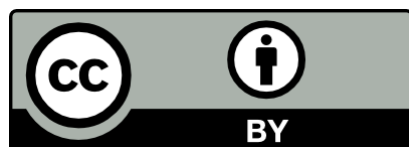
Catalina Rodríguez

Foto portada:

Yamira Vázquez Umpiérrez, Moscú
(1985) y Camira Ramírez Lobón,
Consejo Nacional de las Artes
Plásticas (CNAP), La Habana (2019) -
Fot. Leandro Feal.
Diseño: Yoan Rivero Olivera.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders
4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

Universitarias cubanas, historias de asedio y cancelación.

El totalitarismo cubano: estalinismo tropical.

Durante la clausura del Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), el 20 de diciembre de 1990, Fidel Castro intentó influir en la ciudadanía mediante su discurso, apelando al sacrificio popular para mantener el sistema político y rechazar las medidas aperturistas soviéticas. El entonces presidente definió la crisis como un “período especial en tiempos de paz”, destacando la capacidad de supervivencia de la Revolución cubana. Tres décadas después, se constata el deterioro de la vida cotidiana de la población, sumida en la escasez de productos básicos, el colapso del sistema sanitario y los prolongados cortes de electricidad.

Otro tema abordado en la alocución fue el del abastecimiento de petróleo, ya que, gracias a los subsidios soviéticos, Cuba había llegado a convertirse en exportadora de crudo; sin embargo, esta realidad había cambiado drásticamente porque ya era severa la reducción de las importaciones de combustible.

No obstante, la causa fundamental de la precariedad económica fue atribuida por Fidel al embargo estadounidense, sin reconocer falencias internas ni hacer alusión a la falta de libertades civiles, cuyo

reconocimiento podría haber impulsado el desarrollo del país. Avanzado el discurso, el mandatario negó la existencia de violencia política contra los ciudadanos disidentes en la isla. De este modo, ignoraba tácitamente el conflicto civil acaecido entre 1959 y 1965, así como las diversas formas de represión y censura ejercidas en centros educativos y espacios laborales. También restó importancia a las múltiples carencias que enfrentaba la población en ese contexto, las cuales, lejos de haberse superado, se han agravado con el actual proceso de inflación y aumento de la pobreza.

Al referirse al clima represivo generado por Stalin en la URSS, Fidel Castro negó la existencia de un fenómeno similar en Cuba. Sin embargo, el autoritarismo aplicado por Stalin se caracterizó por el control totalitario, una economía centralizada, represión política y ausencia de libertades civiles, patrón que reproducía el autócrata insular.

A su vez, el líder cubano intentó desvincularse de estos errores, afirmando que en la isla no hubo colectivización forzosa como en la URSS, aunque la realidad mostraba un resultado similar: la estatización masiva de la tierra y la pérdida de la propiedad privada.

Desde ese argumento, justificó la ausencia de reformas estructurales, priorizando la resistencia y la supervivencia sobre el debate teórico. Ello conecta con la suerte que corrieron espacios como la revista Pensamiento Crítico y el Departamento de Filosofía en la Universidad de La Habana, desde los que se pretendía explorar visiones alternativas del marxismo, y que fueron rápidamente clausurados por considerarse desviaciones ideológicas, consolidando así un pensamiento único subordinado al Partido Comunista de Cuba (PCC).

Examen de la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” en Cuba. Quinta Parte.

Esta edición del informe del OLA continúa con el análisis de la Ley 162/2023 “De Comunicación Social”. Abordando los contenidos de los capítulos III, IV, V, VI y VII. El tercer apartado se enfoca en la regulación de la actividad comunicativa en el ámbito comunitario, y en su artículo 45 expone lo que la norma entiende por dicho ámbito, definiéndolo como el espacio donde las personas tienen un rol protagónico en la comunicación, ya sea en formato físico o digital. De igual modo, la Ley establece que el ejercicio comunicativo no es exclusivo de los ciudadanos, sino también prerrogativa de entidades estatales, organizaciones de masas y otros proyectos bajo amparo gubernamental.

Por su parte, los artículos del 46 al 50 detallan aspectos que subordinan la actividad informativa a las estructuras ideológicas del Estado. Así, el Capítulo IV regula la comunicación social en el ciberespacio, estableciendo controles y responsabilidades sobre los contenidos digitales, incluyendo censura ideológica y obligaciones para creadores y proveedores. En particular, el artículo 51 exige el cumplimiento de normas específicas, responsabiliza a los actores por sus publicaciones e interacciones, y extiende estas disposiciones a todo tipo de contenido digital, incluidos videojuegos y servicios informáticos.

A su vez, el Capítulo V continúa con la línea restrictiva, incrementando el control del Partido Comunista sobre el ejercicio comunicacional en el ámbito comunitario, lo que refuerza el relato político gubernamental mediante la promoción de productos comunicativos con una alta carga ideológica. En general, ese es el paradigma que rige el resto de los capítulos hasta llegar al XI, donde se especifican las directrices de los mensajes destinados a la vía pública y exteriores.

Caso histórico (1959-2010): Yamira Vázquez Umpiérrez.

Yamira Vázquez Umpiérrez llegó a la Universidad Lomonósov de Moscú el 13 de agosto de 1985 con el objetivo de completar su Licenciatura en Filosofía. La joven se encontró con un país inmerso en un proceso de liberalización política, contexto que motivó a muchos estudiantes cubanos a reflexionar sobre la necesidad de cambios similares en la isla. En diciembre de 1989, el becario César Mora Adán se negó a firmar una carta de apoyo a las posturas autoritarias defendidas por Fidel Castro y su actitud fue respaldada por varios compañeros, entre ellos Rodolfo Augusto de Athayde Crosas, pareja sentimental de Yamira y estudiante de quinto año de Filosofía. Vázquez Umpiérrez, por su parte, participó en la redacción de una misiva en solidaridad con el alumno represaliado.

El respaldo masivo del alumnado desencadenó una ola de acoso y censura por parte de la Seguridad del Estado contra quienes habían elaborado y rubricado el documento. Las autoridades parapoliciales organizaron una serie de reuniones para presionar a los estudiantes a retractarse bajo la amenaza de expulsión de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), medida que conllevaba la pérdida de sus carreras o la invalidación de títulos para quienes estaban cerca de graduarse. Yamira, pese a hallarse en plena preparación de su tesis, mantuvo su postura, lo que generó una escalada del hostigamiento de la Seguridad del Estado.

Al no recibir noticias sobre el paradero de su novio, la estudiante contactó en vano a la sede del Ministerio de Educación Superior (MES) en Moscú. Una llamada a la esposa del agente cubano que atendía a los becarios en la Lomonosov, reveló contradicciones, lo que la alertó y se negó a acompañar al individuo cuando este se lo pidió. En los meses siguientes, la estudiante se refugió en el apartamento de unos amigos chilenos para protegerse de un posible secuestro y así poder terminar sus estudios. Tras graduarse, ante el riesgo de ser raptada por las autoridades cubanas, Vázquez Umpiérrez decidió emigrar a Europa

Occidental. Con ayuda de amigos argentinos viajó a Austria, donde finalmente obtuvo el estatus de asilada política.

Caso reciente (2010-presente): Camila Ramírez Lobón.

En septiembre de 2014, Camila Ramírez Lobón inició la Licenciatura en Artes Visuales en la Universidad de las Artes (ISA). A partir de 2018 comenzó a participar en el movimiento de artistas independientes que exigían la derogación del Decreto-Ley 349 y para finales del curso académico 2017-2018, debido a su postura crítica, Ramírez Lobón fue advertida por el decano de la Facultad, el Dr. Julio Ruslán Torres, quien le expresó la preocupación institucional por sus actividades extracurriculares.

Durante los debates constitucionales celebrados en la universidad entre septiembre y noviembre de 2018, la estudiante y un compañero de estudios fueron excluidos de participar en la discusión; sin embargo, en un descuido del portero pudieron entrar y emitir un voto negativo. Los criterios que la universitaria expuso en esa ocasión resultaron en que el ministro de Cultura, Alpidio Alonso, anotara su nombre en su agenda personal, un gesto interpretado por la estudiante como una forma de intimidación.

En junio de 2019, la artista presentó su trabajo de culminación de estudios, una tesis basada en la ilustración de libros que criticaban el autoritarismo del Estado cubano. Durante la deliberación del tribunal, el oponente y decano de la facultad, Jorge Braulio Rodríguez Quintana, consideró que la investigación merecía la calificación mínima por representar al país como un "zoológico" y a Fidel Castro como su "director". No obstante, el presidente del tribunal, el Dr. Ramón Cabrera, rechazó la propuesta ante el temor de que una baja calificación se percibiera como censura, por lo que la tesista pudo obtener cinco puntos. Pese a ello, al anunciar los resultados, no hubo felicitaciones y quedaron plasmadas críticas hacia su "pobre calidad estética y

conceptual". Tras graduarse, la artista continuó su activismo como miembro de la sociedad civil, consolidando su compromiso con iniciativas independientes como el Movimiento San Isidro, el Movimiento 27N y el Instituto de Artivismo Hannah Arendt (INSTAR).

Índice

1	Presentación.	
4	1. El totalitarismo cubano: estalinismo tropical.	
13	2. Examen de la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” en Cuba. Quinta Parte.	
18	3. Caso histórico (1959 – 2010).	
18	3.1. Yamira Vázquez Umpiérrez.	
26	4. Caso reciente (2010-2021).	
26	4.1. Camila Ramírez Lobón.	
30	5. Registro de casos e incidentes hasta la fecha.	
37	Referencias.	

Presentación.

Los investigadores del Observatorio de Libertad Académica ponemos a consideración pública el cuadragésimo noveno informe que denominamos “Universitarias cubanas, historias de asedio y cancelación”, correspondiente al mes de abril de 2025. Para esta ocasión seleccionamos los casos de dos estudiantes hostigadas por la estructura de control político que atraviesa todos los aspectos de la dinámica universitaria cubana, dentro y fuera de la isla.

En medio de la implementación de las reformas que impulsaba Mijaíl Gorbachov desde su liderazgo del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), llegaba al epicentro del campo socialista el que sería el último gran grupo de becarios cubanos insertos en el sistema universitario del gigante euroasiático. Dejaban atrás un país donde las disfuncionalidades socio-económicas se hacían cada vez más evidentes, y entraban a una dinámica que los hizo pensar en la oportunidad de renovación y apertura del modelo socialista en Cuba. Sin embargo, la represión parapolicial los escarmentaría allende las fronteras isleñas, gracias a la disfuncionalidad y supeditación de la representación del Ministerio de Educación Superior (MES) al Ministerio del Interior (Minint).

Pero, si se pensase que la persecución desatada contra esa comunidad universitaria que cursaba estudios en el extranjero a fines de los 80's y principios de los 90's no fuere suficiente para restringir cualquier indicio de vocación libertaria entre los universitarios, más de veinte años después el recurso de la intimidación se valida constantemente en cualquier plaza educacional cubana, incluido el sistema nacional de enseñanza artística y su institución insignia, la Universidad de las Artes (ISA).

Tal esquema represivo (con sus especificidades) aplica, indistintamente, para una estudiante de Filosofía en la Lomonosov y para una artista visual en el ISA.

Ambas tuvieron que realizar sus ejercicios de culminación de carrera en condiciones adversas, una custodiada por amigos extranjeros ante la inminencia de un secuestro, la otra vilipendiada por sus propios profesores que intentaron sabotear su tesis de licenciatura. En los dos casos, el MES es totalmente funcional a los intereses de un organismo estatal extra docente, el Minint y su Departamento de Seguridad del Estado.

Ese proceder de la institución rectora de la vida universitaria en el país, ha estado y permanece amparado por la línea discursiva gubernamental, asida al dogma que preconiza y fiscaliza el Partido Comunista. En este informe del OLA se escudriña en el discurso que Fidel Castro pronunciara en diciembre de 1990, con motivo del IV Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), y se vuelve a septiembre de 1970, cuando Raúl Castro arremetió contra el Departamento de Filosofía de la UH y su revista Pensamiento Crítico, porque en esas alocuciones son explícitas las pautas que, con intervalo de veinte años, permanecieron inamovibles; las mismas que perduran hasta el presente. Ni se reconocieron los errores ni se admitió el fracaso del modelo político, en un intento contradictorio de distanciamiento con el campo socialista europeo, mientras se proclamaba el aferramiento al marxismo-leninismo de manual.

Avanzado en los acápites del Informe, al análisis de discurso le sigue la quinta parte del examen de la Ley 162/2023 "De Comunicación Social" en Cuba. Estos dos apartados preceden la exposición de los casos de violación de la libertad académica documentados para la ocasión. Al igual que en las entregas anteriores, la revisión de la Ley deja en claro que la comunicación política está planteada como simple propaganda en beneficio del régimen afianzado en el poder, sin que exista referencia alguna a espacios de diálogo donde puedan debatir voces alternativas, lo que se corresponde con lo dictaminado en los discursos de los líderes históricos del proceso político iniciado en 1959.

Cerrando esta entrega del OLA, se muestra el acumulado de registros y la estadística general derivada del mismo, un recurso que colabora con quienes

requieren el manejo de datos para el estudio y divulgación del estado del sistema educacional cubano.

Insistimos en la importancia de la socialización de los sucesos que aquí se describen, cuyo registro han hecho posible las propias víctimas de la represión académica del Estado cubano. Ello constituye una demostración de la conciencia que, sobre el valor de la memoria histórica, va ganando nuestra sociedad. Con cada testimonio nos afianzamos en el compromiso con la verdad como adelanto de la escuela que necesita Cuba, donde las aulas sean espacio de diálogo que perfile el imprescindible consenso ciudadano, garante de una convivencia democrática genuina y perdurable.

Equipo OLA

1. El totalitarismo cubano: estalinismo tropical.

Durante la clausura del IV Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria, el 20 de diciembre de 1990¹, Fidel Castro dirigió sus palabras a condicionar la mente de los cubanos, patentizar el rechazo a la Perestroika y convocar al pueblo a sacrificarse en aras de sus determinaciones.

En su discurso, bautizó la profundización de la crisis con el eufemismo de "período especial en tiempos de paz", anunció que Cuba se levantaba como una bandera ante el derrumbe del socialismo en otros países, y preguntó por qué la Revolución cubana no se derrumbaba si de aquellos países recibíamos todo el combustible, una parte importante de los alimentos, materias primas y equipos. Orgulloso de esa "diferencia", expresó:

Ya Cuba no es el país de seis millones y medio de habitantes, es el país de diez millones y medio de habitantes [...]; ya no somos el país donde apenas un 50% de los núcleos familiares tenía luz eléctrica, sino el país donde más del 90% de esa población, casi duplicada, enciende y apaga todos los días los bombillos o los equipos electrodomésticos; una población que consume más del doble del trigo, de las grasas y de muchos de esos alimentos que inevitablemente tenemos que importar [...]; que ha desarrollado la salud pública [...]; donde tres o cuatro veces más millones de personas viajan todos los días [...]; donde todos los niños van a la

¹ <http://www.fidelcastro.cu/es/discursos/discurso-pronunciado-en-la-clausura-del-iv-congreso-de-la-feu>

escuela todas las mañanas con sus uniformes, sus zapatos y sus libros; donde el número de estudiantes de nivel medio es mayor que el número de estudiantes de la enseñanza primaria.

De aquellas palabras, treinta y cinco años después casi nada queda en pie. La población se aproxima aceleradamente a los nueve millones de personas, se carece de petróleo, los apagones en algunos lugares llegan hasta veintidós horas diarias, la población no puede adquirir los nutrientes básicos, un creciente número de cubanos revisan diariamente los contenedores de desechos en busca de algo que comer o cambiar para comprar alimentos que, por incapacidad del sistema, ni se producen ni se compran por no disponer de divisas, donde el transporte se está extinguiendo, la salud pública ha pasado a ser una caricatura de lo que fue, y los niños comienzan a ir a la escuela sin uniformes ni meriendas.

En otra parte del discurso añadió:

¿Y nuestros servicios de salud?, ¿nuestro índice de mortalidad infantil de menos de 11, entre los mejores del mundo?, ¿nuestras perspectivas de vida?, ¿las enfermedades que hoy curamos y que no se curan en otros países?, ¿los colosales adelantos que estamos haciendo? [...]. Nuestros médicos no se van a manejar taxis. Y nuestros servicios de salud continuarán mejorando, eso se los puedo asegurar.

La tasa de mortalidad infantil en 2018 fue de 3,9 por cada mil nacidos vivos, en 2024 aumentó a 7,1, y en algunos lugares como Guantánamo, en lo que va del año 2025, se disparó hasta 13,94, mientras el estado de la nutrición y la salud apuntan a nuevos récords. Para ser atendido en un hospital el paciente debe llevar desde una jeringuilla hasta el hilo para las suturas, y los médicos cubanos no solo se van a manejar taxis, sino a cualquier actividad o abandonan el país en busca de futuro. Las

aguas contaminadas están provocando enfermedades contagiosas, como reflejó el periódico Girón, de la provincia Matanzas, donde a fines del pasado mes de mayo en los repartos 13 de Marzo y el barrio La Marina, en Cárdenas, hubo brotes de Hepatitis tipo A.

Acto seguido, consciente del descalabro que se avecinaba, planteó:

Les decía de un país que consumía ya no cuatro, sino trece millones de toneladas de combustible y que este año ha contado con tres millones menos [...]. Es decir que el desafío de la Revolución [...] es mucho mayor que el desafío surgido a raíz del bloqueo imperialista [...]. Sin embargo, nosotros debemos estar preparados para afectaciones mayores [...]; para la Opción Cero Combustible [...]. Sería el caso en que se requeriría del extremo heroísmo, del extremo patriotismo, de la extrema conciencia.

De los trece millones de toneladas de petróleo mencionados, Cuba exportaba una parte, es decir, devino exportadora de crudo donado por los soviéticos sin que las divisas adquiridas por su venta se emplearan en el fomento de una economía eficiente. Sin embargo, el líder cubano achacó la responsabilidad al “bloqueo imperialista” y a la pérdida de las subvenciones soviéticas, eludiendo las principales causas: 1) la eliminación de las libertades ciudadanas, desde el derecho a poseer medios de producción hasta asociarse para alcanzar cualquier objetivo; 2) la concentración de todo el poder, las instituciones y decisiones en las manos del Comandante en Jefe, cabeza principal del Partido-Estado-Gobierno; y 3) la negación a cumplir con las promesas anunciadas en octubre de 1953, en el juicio por el asalto al cuartel Moncada, donde expresó: “Había una vez una república. Tenía su Constitución, sus leyes, sus libertades; presidente, congreso, tribunales; todo el mundo podía reunirse, asociarse, hablar y escribir con entera libertad. El gobierno no satisfacía al pueblo, pero el pueblo podía cambiarlo [...]. Había partidos políticos, horas doctrinales de radio, programas polémicos de televisión.

Existía una opinión pública respetada y acatada y todos los problemas públicos eran discutidos libremente”². En fin, que se destruyó casi todo, de manera que en el año 2010, cuando el periodista de la revista The Atlantic, Jeffrey Goldberg, le preguntó si el modelo de Cuba era aún digno de exportarse a otros países, el propio Comandante respondió: “El modelo cubano ya no funciona incluso para nosotros”³.

Tratando de brindarle carácter preventivo y concordancia a sus palabras, recordó:

*Eso lo expresamos hace año y medio allá en Camagüey cuando dijimos: "Si la URSS desapareciera, si en la URSS surgiera una contienda civil, nosotros seguiremos defendiendo el socialismo". Veán ustedes, cuando yo expresé aquellas palabras no había ninguno de los problemas de hoy. Cualquiera hubiera podido preguntarse si estábamos delirando; ni siquiera se habían derrumbado los países socialistas del Este*⁴.

A la vez, para atajar el desánimo del pueblo acudió a las manipulaciones, las tergiversaciones y las mentiras:

Somos un país donde no ha habido nunca un asesinato, un desaparecido, una represión del pueblo, donde ha existido una identidad tan grande, una unión tan sólida entre el pueblo, el poder del pueblo y el Estado; un país donde, en definitiva, cada ciudadano puede decir: "El Estado soy yo", aquella famosa frase de un famoso rey, que dijo que el Estado era él. Hoy cada obrero, cada campesino, cada estudiante puede decir: "El Estado soy yo y al Estado lo defiende yo", porque Estado y pueblo son la misma

² Fidel Castro. La historia me absolverá, Edición anotada. La Habana, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2008, p. 72.

³ <https://www.bbc.com>

⁴ <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1989>

cosa, cualesquiera que sean los defectos del Estado, las deficiencias del Estado.

Entre 1959 y 1965 Cuba fue escenario de una guerra civil con centenares de muertos en combate, fusilados, y reconcentrados en pueblos alejados de los espacios de guerra. Desde la toma del poder, todo el que se ha manifestado de forma armada o pacífica contra el régimen ha sido represaliado, encarcelado, expulsado del país o de sus centros de trabajo y/o estudio, como lo ha documentado el Observatorio de Libertad Académica en sus informes mensuales, y también otras instituciones de la sociedad civil independiente.

A pesar de todos estos problemas tremendos, de estos golpes terribles a nuestra economía, prácticamente no se ha subido un solo precio. [...]

¿Me pregunto si en alguna parte del mundo esto ocurre? Si hay que rebajar días, sábado, sábado libre, y si hay que poner el viernes libre, se pone el viernes libre; pero no se lanza a la calle un solo trabajador. No se ha quedado un solo jubilado sin pensión, ni aquellas cosas que necesita adquirir él con su modesta jubilación han aumentado de precio: ni la electricidad, ni los alimentos que él compra se han aumentado de precio. No se ha quedado sin alimento un solo ciudadano [...]. Tenemos en falta un número de medicamentos, estamos conscientes y estamos haciendo esfuerzos. Eso se ha producido por una cierta ansiedad, porque algunos se han puesto a comprar más de algunos productos que normalmente son suficientes.

Palabras son palabras, mucho más cuando no guardan relación con la realidad. Ante la incapacidad productiva del sistema impuesto, de espaldas a la economía de mercado, el Estado impone tope de los precios a los productores, generando con ello mayor escasez. Con el

salario promedio en Cuba (menos de seis mil pesos, unos dieciséis dólares) no alcanza para comprar sesenta huevos. Y con la jubilación más baja, la que recibe una buena parte de los jubilados (1528 pesos) apenas se pueden adquirir quince huevos cada mes.

Aquí no ocurrieron los fenómenos del estalinismo a no ser que me consideren a mí una especie de Stalin, en cuyo caso mis víctimas gozan de una excelente salud [...]. Aquí tenemos que corregir los errores nuestros, no los errores que ocurrieron en la Unión Soviética. Es como si a usted le duele un callo y va al estomatólogo para que le saque una muela. ¿Cómo teníamos nosotros que corregir aquí los errores de otros? Teníamos que corregir los nuestros, esos son los que tenemos que corregir. Y aquí los había que querían que nosotros aplicáramos todas las recetas de allá, y al pie de la letra.

Detengámonos en este punto. El estalinismo es una versión del marxismo aplicada por Iósif Stalin (1878-1953) en la Unión Soviética y exportada a otros países. Se caracteriza por la economía centralizada y planificada desde el Estado, la cooperativización forzada y/o estatización de la agricultura, el unipartidismo, dogmatismo teórico, represión policial, y ausencia de libertades ciudadanas. Ese control totalitario sobre las cosas y las personas permite al Estado gozar de una capacidad superior a los países democráticos para emprender planes desmesurados. Si, además, existe una contradicción externa fuerte, las internas quedan solapadas, lo cual permite realizar enormes hazañas bélicas o económicas, pero en un tiempo limitado. Eso es lo que ocurrió en la Unión Soviética y lo que está ocurriendo en Cuba, con la diferencia de que en la Isla las "hazañas" fueron subvencionadas.

La erradicación de la propiedad privada sobre los medios de producción, desmontaje de la sociedad civil, supresión de las libertades ciudadanas, monopolio estatal sobre la prensa, la enseñanza, la salud y

la cultura, y en consecuencia la ausencia del ciudadano, son las bases del totalitarismo cubano, de un estalinismo tropical, pero estalinismo al fin.

En su intento de desligarse de las faltas cometidas por los soviéticos, Fidel Castro reconoció que ocurrieron errores en la Unión Soviética, pero que los dirigentes cubanos no tuvieron ese tipo de problemas asociados con aquella personalidad de la historia soviética, con Stalin. Para demostrarlo comparó la colectivización forzosa en la Unión Soviética y la reforma agraria en Cuba que, según él, se hizo de forma diferente. A pesar de esas supuestas diferencias, la similitud que trata de ocultarse, radica en la estatización y la ausencia de verdaderos dueños. En Cuba no hubo colectivización forzosa al estilo soviético, pero el efecto fue similar. Con las leyes de reforma agraria de 1959 y 1963, el 70% de la tierra cultivable fue convertida en latifundios estatales, improductivos. Y después, con un proceso inducido desde el Estado, una parte de las tierras de los pequeños agricultores fueron convertidas en "cooperativas"⁵.

Montado en ese falso supuesto, justifica la no introducción de reformas estructurales en Cuba:

Nosotros, en primer lugar, no tenemos que rectificar aquí errores de allá. En segundo lugar, los errores que hayamos cometido, entre ellos el de copiar algunas cosas que copiamos –ese era uno de los errores que teníamos que rectificar–, sí, señor, muy bien, nos faltan muchas cosas por hacer; pero el problema ahora no es teorizar, el problema es avanzar, resistir, sobrevivir, vencer, y después tendremos tiempo de teorizar y cosas que teorizar.

Invito a nuestros profesores de marxismo-leninismo, de economía,

⁵ De acuerdo a la definición de la Asociación Cooperativa Internacional (ASCI), las asociaciones creadas en Cuba no califican como cooperativas, porque no surgieron de la unión voluntaria de los socios, sino del Estado.

a todos los invito, realmente, con placer a que piensen, a que mediten, a que ayuden a elaborar ideas [...], cuando el Período Especial sea rebasado, porque algún día se normalizará el país y un día el país tendrá recursos.

De la inevitable diversidad de ideas, incompatible con un pensamiento único, nacieron la revista Pensamiento Crítico, en el Departamento de Filosofía de la Universidad de La Habana. En esas instituciones un grupo de jóvenes profesores tradujeron y publicaron obras de pensadores con visiones diversas del marxismo. En septiembre de 1970, Raúl Castro, en la clausura de la Segunda Reunión de organización del PCC en las FAR, expresó:

Son frecuentes las muestras de diversionismo ideológico que aparecen en el extranjero destinadas a minar las ideas del marxismo-leninismo [...]. Sobre todo, es necesario aclarar que esas especulaciones, como las que aparecen con frecuencia en las páginas de la revista Pensamiento Crítico, no constituyen, por supuesto, la expresión de los criterios de nuestro Partido. Se ha faltado el respeto más elemental a los fundadores de nuestra ideología [...]. Dicho esto, debemos aclarar, que la Revolución no es un debate académico interminable. La ideología que se estudie y se enseñe en nuestro país no puede ser otra que la que sustenta nuestro Partido, el marxismo-leninismo.

En 1971, *Pensamiento Crítico* y el Departamento de Filosofía fueron clausurados y con ellos todo espacio de pensamiento libre. En su ausencia, Fidel Castro acude a los profesores de marxismo (adoctrinadores adoctrinados), pero no para analizar sino para repetir, para apoyar el guion trazado. Y cerró su discurso con el siguiente llamado:

Por eso aquí tenemos a los Mella, a los José Antonio, a los Fructuosos, a los Frank País, no luchando hoy por una esperanza, sino luchando por una realidad y por hacer mejor y más hermosa esa realidad. Tenemos a los mártires de ayer hechos carne y hueso de hombres y mujeres defendiendo su obra, defendiendo su Revolución, y por eso no es una imagen decir: Aquí están, ¡aquí están los Mella, los José Antonio! Aquí están los mambises de 1868 y de 1895, aquí están los jóvenes del Moncada y del Granma, de Girón y de la Crisis de Octubre, y aquí estamos los viejos y los nuevos defendiendo una obra común, una obra que vale la pena defenderla, una obra por la cual vale la pena dar la vida.

2. Examen de la Ley 162/2023 “De Comunicación Social” en Cuba. Quinta Parte.

La Ley 162/2023 “De Comunicación Social” promulgada en junio de 2024 en Cuba, sigue siendo el objeto de este análisis. En informes anteriores del Observatorio de la Libertad Académica se explicó la utilidad del estudio de una norma como esta. Ya han sido analizados, además, el Título I y los dos primeros capítulos del Título II de la Ley, corresponde ahora centrar la atención en otros capítulos que abordan la comunicación social en diferentes ámbitos.

El Capítulo III está dedicado a la comunicación social en el ámbito comunitario, y en su artículo 45 se define lo que se entiende por ámbito comunitario. Es aquel donde corresponde a las personas el rol protagónico de los procesos comunicacionales ya sea en espacios físicos o digitales; es decir, se sustenta en la participación popular. Ahora bien, la Ley argumenta que en espacio local la gestión de este tipo de comunicación corresponde no sólo a las personas individuales sino también a órganos, organismos y entidades del Estado, las organizaciones de masas y sociales, otras formas asociativas, las organizaciones mediáticas, los proyectos socioeconómicos, artísticos, literarios y socioculturales, y demás actores económicos y sociales que coexisten en la comunidad.

Los artículos 46 al 50 en general, tienden a reforzar el rol de las autoridades locales en la gestión de este tipo de comunicación. Lo que parecía en principio un ámbito de comunicación que tendía a la horizontalidad queda jerarquizado en función de la integración al mismo de autoridades y organizaciones que responden a la arquitectura ideológica del Estado.

El Capítulo IV trata sobre un tema especialmente sensible en los tiempos actuales: la comunicación social en el ciberespacio. En su artículo 51 manifiesta la preocupación del legislador por afirmar su control sobre los contenidos publicados en este medio por los diferentes actores sociales. El inciso a) del artículo 51, remite de inmediato a los artículos 13; 14; 15; 16 y 17, que corresponden al Capítulo IV del Título I de la Ley. Estos artículos están orientados precisamente a delimitar los contenidos admisibles en la comunicación pública del país, este tema ya fue abordado en un informe anterior, pero baste señalar que se trata de una preceptiva con alta carga de censura ideológica.

Artículo 51. Los sujetos referidos en el Artículo 2 cuando generan, seleccionan, modifican, interactúan y publican contenidos digitales en las diferentes plataformas en el ciberespacio tienen la obligación de:

- a) Cumplir lo dispuesto en los artículos 13; 14; 15; 16 y 17 de la presente Ley, así como lo establecido a tales efectos en otras disposiciones normativas;
 - b) responder por los contenidos que generan, seleccionan, modifican, interactúan y publican;
 - c) implementar, e informar a los usuarios, los procedimientos de autorregulación que eviten publicaciones violatorias de lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás disposiciones normativas sobre este particular;
- (...)

El inciso b del artículo 51 es extraordinariamente importante. Indica que todos los sujetos que llevan a cabo acciones de comunicación pública responden *por los contenidos que generan, seleccionan, modifican, interactúan y publican*. Es llamativo el concepto de responsabilidad por el mero hecho de interactuar. Huelga referirse a los demás aspectos en tanto sus connotaciones son evidentes.

Todos los contenidos digitales se ven afectados por la Ley, desde los videojuegos hasta otros programas y servicios informáticos. Otros artículos del capítulo regulan la creación de contenidos digitales por parte de entidades del Estado, y el rol de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Le sigue a este capítulo otro que también pudiera despertar especial interés en el contexto cubano. El Capítulo V, de la comunicación política. Es suficiente citar los dos primeros párrafos del artículo 55.

Artículo 55.1. La comunicación política legitima las ideas, los conceptos, los valores y los símbolos relacionados directa o indirectamente con el poder político, su ejercicio y consolidación.

2. Los procesos de comunicación política, en correspondencia con los principios declarados en el Artículo 5 de la presente Ley, son expresión del pensamiento revolucionario del pueblo y su acción transformadora como sujeto social para fortalecer el sistema político cubano y avanzar en la construcción de la sociedad socialista, con apego a los postulados refrendados en la Constitución.

La comunicación es un ejercicio en función de los intereses del Partido Comunista de Cuba. El artículo 56 identifica herramientas y métodos para su ejecución.

Artículo 56. La comunicación política integra contenidos que promueven el conocimiento de la historia, la teoría y la práctica revolucionaria, sus referentes ideológicos y principios, y contribuyen a la formación del consenso, la opinión pública y la participación popular.

La comunicación política está planteada como simple propaganda en beneficio de un determinado régimen afianzado en el poder, no hay referencia alguna a espacios de diálogo donde puedan debatir voces alternativas; y la comunicación es vertical y descendente, cuyas finalidades se expresan a través

de la eufemística fórmula de “formación del consenso, la opinión pública y la participación popular”. Se trata de una fórmula que de ningún modo expresa una realidad que se pueda alcanzar cuando de lo que se trata es de “afianzar los fundamentos políticos, ideológicos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y el Estado” a que hace referencia el artículo 5 de la propia Ley.

Los restantes capítulos visitan otros aspectos de la comunicación social que automáticamente quedan también vinculados por el citado artículo 5 de la Ley. El Capítulo VI trata sobre la comunicación de bien público. Es decir, aquella que se hace sin fines de lucro y que responde a necesidades educativas, sociales y culturales. Se trata también de un espacio estrictamente controlado en sus contenidos, como todos aquellos que menciona la Ley. El capítulo se detiene especialmente en las campañas nacionales de comunicación planificadas anualmente desde los organismos de la administración del Estado.

El Capítulo VII aborda la comunicación de crisis. Aquella que gestiona:

“...un conjunto de procesos y acciones comunicacionales orientados a prevenir, enfrentar y mitigar el efecto de situaciones de diversa naturaleza que hacen peligrar el normal funcionamiento de una actividad, organización, sector, territorio o el país, y pueden poner en riesgo sus actuaciones presentes y futuras.”

Implica la creación de un plan de comunicación de crisis por parte de los organismos del Estado y debe tener un enfoque preventivo, definiendo:

“...riesgos potenciales, posibles públicos implicados y la producción de mensajes para ellos, recursos humanos, materiales y financieros disponibles, acciones comunicativas y medios, canales y soportes a emplear, formación y entrenamiento, evaluación de impacto y valoración integral posterior a la crisis.”

En los restantes capítulos no será posible adentrarse en profundidad por razones de espacio. El Capítulo VIII trata sobre el diseño de comunicación visual

e industrial; el IX, sobre la imagen y marca país de la República de Cuba; el X, sobre la publicidad y el patrocinio; y el XI, sobre la comunicación en la vía pública y en exteriores.

En los capítulos XII, XIII, XIV y XV sí convendría detenerse. Tratan sobre la investigación, innovación y desarrollo en la comunicación social; la formación, preparación y superación en la misma materia; las organizaciones profesionales y, por último, la regulación y control de los procesos comunicacionales. La importancia de estos temas merece que les sea dedicado un espacio en un próximo informe.

3. Caso histórico (1959-2010).

En el apartado de casos históricos se documentan las violaciones y los incidentes violatorios de la libertad académica ocurridos en el periodo comprendido entre los años 1959 (año del triunfo de la Revolución) y 2010. Para este informe se incluye el caso de Yamira Vázquez Umpiérrez.

3.1. Yamira Vázquez Umpiérrez.

En 1989, Yamira Vázquez Umpiérrez cursaba el último año de la carrera de Filosofía en la Universidad Estatal Lomonosov de Moscú, cuando fue acosada por la representación del Ministerio de Educación Superior (MES) de conjunto con la Seguridad del Estado, radicadas en la Unión Soviética. Ello, como consecuencia de haber suscrito un documento que plasmaba la inconformidad de esa comunidad universitaria respecto a la decisión de Fidel Castro de no realizar reformas aperturistas en Cuba, distanciándose del proceso que tenía lugar en la URSS. Ante un inminente secuestro que anularía toda posibilidad de realización profesional al volver a la isla, la estudiante consiguió escapar hacia Europa occidental.

Yamira había llegado a Moscú el 13 de agosto de 1985, proveniente de la misma especialidad en la Universidad de La Habana. Junto a otros estudiantes seleccionados para continuar estudios en la URSS, matriculó directamente en 3er año, aunque no contaban con el dominio necesario de la lengua rusa, razón por la cual les tuvieron que implementar un curso intensivo de varios meses.

Una vez se incorporó a la vida académica en la Universidad Lomonosov, la joven entró en contacto con la efervescencia social generada por las reformas aperturistas impulsadas desde la nueva dirección del Partido Comunista de la Unión Soviética mediante la Perestroika y la Glasnost. Como muchos de los

alumnos cubanos creyó que la corriente transformadora se expandiría hacia Cuba, toda vez que la isla hacía parte del llamado campo socialista que ahora estaba en plena revisión histórica y modernización.

Imagen 1. Yamira Vázquez Umpiérrez durante una jornada de estudio en el campus de la Universidad Estatal de Moscú M. V. Lomonosov (1985).



No obstante, era consciente de la rigidez de las estructuras institucionales cubanas, con poder para determinar hasta en la privacidad de las personas. Una experiencia temprana de censura de sus decisiones personales, la hizo consciente del control absoluto que ejercía el funcionariado del MES sobre todos los aspectos de la vida de los educandos cubanos en el extranjero. En 1987, mientras cursaba el 4to año, por su indefensión ante el acoso y los maltratos que estaba recibiendo de su excónyuge, otro becario cubano en la URSS, tomó la decisión de ir a la policía soviética para denunciar formalmente al maltratador. Acto seguido, recibió una citación de las oficinas de la Embajada

de Cuba en Moscú donde dos funcionarios, uno en representación del Partido Comunista de Cuba (PCC) y otro del MES o de los servicios de la Inteligencia cubana⁶, la presionaron para que retirara la denuncia, cuestionando su integridad moral y acusándola de ser culpable de los actos de su esposo, así como de poner en peligro la carrera del mismo al exponerlo a la deportación a Cuba si insistía en su decisión.

Estos representantes del Gobierno cubano le informaron que los acuerdos bilaterales de cooperación educativa entre Cuba y la URSS, establecían que ante un incidente en el que tuvieran que tomar parte las autoridades soviéticas, el estudiante imputado quedaría al margen del convenio académico, por lo que perdería la beca y tendría que regresar a Cuba. Vale aclarar que el estudiantado cubano desconocía el contenido de los acuerdos mediante los cuales cursaban estudios en el extranjero.

Los funcionarios encargados de impedir que la estudiante llevara adelante el proceso legal, basaron sus acusaciones en conversaciones privadas que ella había sostenido con la secretaria del rector del MES en Moscú, de nombre Emiliana, con la que la joven tenía buenas relaciones personales y que, con antelación le había aconsejado a actuar de determinadas formas.

A esa citación, le siguieron análisis mensuales en el colectivo de su Comité de Base de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), donde se analizó el tema en un proceso de revictimización que la afectó emocionalmente. Ante la campaña en su contra, retiró la demanda de divorcio, aunque sostuvo la separación de hecho.

Pasado ese episodio, que la puso sobre aviso en cuanto a su extrema vulnerabilidad respecto a las estructuras de poder establecidas, durante 1989 se vio involucrada en incidentes de censura política que definirían su vida. Se relacionaba con compañeros de estudio que expresaban un abierto

⁶ No recuerda exactamente el vínculo institucional del segundo funcionario.

cuestionamiento a la postura anti apertura de Fidel Castro frente a lo propuesto por Mijail Gorbachov desde la Perestroika y la Glasnost.

En diciembre de ese año, en respuesta al discurso del 7 de diciembre donde el mandatario cubano dejaba en claro su total distanciamiento de los cambios implementados en la URSS, un becario se negó a firmar el respaldo a esa determinación, que se les exigía en un documento expuesto en la Embajada de Cuba en la capital soviética. Se trató del estudiante de Relaciones Internacionales César Mora Adán, quien fue represaliado con inmediatez, generando la solidaridad de amigos como el novio de Yamira, Rodolfo Augusto de Athayde Crosas, también alumno de Filosofía a punto de graduarse.

Yamira participó en la redacción y divulgación de una carta de respaldo a César, a quien el MES ya había determinado expulsar, y que contenía demandas tendientes a la flexibilización socioeconómica en Cuba, en aras de contrarrestar el colapso financiero que los jóvenes estimaban se desprendería de la pérdida del sufragio soviético. El documento se puso a la firma del resto de la comunidad universitaria cubana, consiguiendo alcanzar a varios cientos. Ello desató el acoso de la Seguridad del Estado y sobrevinieron reuniones encabezadas por el secretariado de la UJC, que confrontaba a cada Comité de Base exigiendo la retractación de los firmantes so pena de la expulsión de la organización (lo que implicaba baja automática de la universidad) y la invalidación de títulos por parte del MES en el caso de quienes estaban en periodo de tesis.

La joven no abdicó de su posicionamiento, por lo que le fue retirado el carnet de la membresía de la UJC en un contexto de hostigamiento que transcurría en pleno proceso de elaboración del trabajo de diploma.

A diferencia de la estudiante, sus amigos represaliados decidieron entregarse a la Seguridad del Estado y regresar a Cuba confiando en el diálogo con las autoridades y la reversión de la situación de hostigamiento, pero Yamira recelaba de ese plan dados sus antecedentes con la nomenclatura cubana

destacada en la URSS y también por la trayectoria paterna, marcada por el defraude de la institucionalidad.

Así, al día siguiente del primer intento de viaje a Cuba de su novio, fallido al haber confundido su pasaporte con el de la joven, el agente de la Seguridad del Estado que se encargaba de los estudiantes cubanos en la Universidad Lomonosov se presentó en la habitación de la pareja en la residencia universitaria insistiendo en que lo acompañaran para mostrarles unos videos con discursos de Fidel Castro; Yamira se negó aludiendo cansancio, pero su novio accedió. Minutos después la joven despertó y fue al dormitorio de un matrimonio argentino con quienes tenían amistad, entonces estos la alertaron del peligro de secuestro, algo que les era familiar por sus vivencias durante la dictadura en su país. Al pasar las horas y no tener noticias del joven, Yamira telefoneó a Emiliana, la secretaria del rector del MES, también a las oficinas de la Embajada de Cuba en Moscú, a la casa del Agente de Seguridad con quien su novio se había marchado, y a otros teléfonos que fue recopilando. Sus indagaciones fueron infructuosas ya que algunos le decían que ya habían estado allí pero que se habían ido, otros que no sabían nada, pero que volviera a llamar.

Llegada la noche, al llamar nuevamente a la esposa del agente de la Seguridad del Estado, esta le dijo: “! qué bueno que llamaste! Ellos estuvieron hasta hace un momento aquí, pero salieron a buscarte para que comamos juntos. Espera un momento, a lo mejor y los veo todavía en el parqueo”, refiere Yamira en entrevista del OLA.

Durante los minutos en que Yamira se mantuvo a la espera de que su interlocutora intentara alcanzar a su novio para ponerlo al teléfono, el agente entró a la recepción del albergue, desde donde ella hacía la llamada. Ella esperó a que lo siguiera Athayde, pero el oficial venía solo y al verla se le acercó para decirle que era una buena coincidencia encontrarla allí, pues venía a buscarla para que cenaran ambas parejas en su casa, donde el joven la esperaba sentado a la mesa del comedor. Justo en ese instante regresó al teléfono la

esposa del sujeto que tenía delante suyo y Yamira le reiteró el pedido de poner a su novio al teléfono, a lo que la mujer responde: “Pero si te acabo de decir que se acabaron de ir y lamentablemente no conseguí alcanzarlos antes de que partieran en el auto”. Ante la incongruencia, la joven dijo a la esposa del agente que era imposible lo que le refería pues estaba mirando a su esposo en ese mismo instante, esta tartamudeó y colgó el teléfono.

Acto seguido, Yamira increpó al agente acerca de la desaparición de su novio, a lo que éste respondió intentando convencerla de que lo mejor era que lo acompañara, porque así se resolvería todo. Al negarse a seguirlo, enfatizando en que no confiaba en él, la discusión se acaloró coincidiendo con la llegada de otros estudiantes que casualmente pasaban por la recepción, circunstancia por la que el agente propuso que los acompañase otro estudiante cubano. A la par, Claudia y Gustavo se acercan y ella comunica al oficial que accedía a acompañarlo, pero con ellos dos. Este se niega, acotando que no quería involucrar a extranjeros en el asunto y se retira.

Consciente plenamente del intento de secuestro, y de la desaparición forzada de su novio, en los días sucesivos la estudiante continuó llamando a cuanta dependencia de instituciones relacionadas con la vida de los becarios cubanos conocía en la URSS, buscando respuestas y solo consiguiendo evasivas hasta que en el MES le dijeron que no se metiera en problemas y que otros funcionarios de ese organismo irían a buscar las pertenencias de su novio. Al llegar a la habitación que la joven ocupaba, dos representantes del MES recogieron una maleta con las pertenencias de su novio y le mostraron una carta escrita por él donde le pedía guardar silencio sobre su situación y acompañar a los enviados. Yamira se negó argumentando sospechas sobre las condiciones en que su novio había redactado la carta.

En lo sucesivo, entre lo que quedaba de diciembre y enero de 1990, Yamira se refugió con un matrimonio de amigos chilenos, Valentina y Hugo, quienes la acogieron en el apartamento en que vivían en Moscú para protegerla de un posible secuestro de la Seguridad del Estado. Principalmente Valentina la

acompañaba a la universidad para todas las gestiones relacionadas con su ejercicio de tesis de grado, incluido el acto de defensa donde, al finalizar, se le entregó el título de la licenciatura.

Imagen 2. Título de Licenciada en Filosofía por la Universidad Estatal de Moscú M. V. Lomonosov a favor de Yamira Vázquez Umpiérrez.



Una vez concluidos los estudios, la joven quedaría totalmente a expensas de los representantes cubanos ya que sus documentos migratorios vencerían a los efectos de la URSS y, aunque la Seguridad del Estado se cuidaba de los soviéticos, que ya no veían con buenos ojos las prácticas represivas de esa fuerza parapolicial extranjera en su territorio, ella sabía que debía de buscar un sitio seguro donde establecerse.

Pensó en España, y con la ayuda de Claudia y Gustavo, los amigos argentinos, consiguió una visa para Austria, teniendo que atravesar necesariamente Hungría. Con menos de veinte dólares norteamericanos que reunieron entre sus amigos, emprendió una travesía en el tren húngaro, donde sorteó la sospecha

de un inspector ferroviario por tener pasaporte cubano que, además, estaba a punto de caducar. Llegó a Viena y acudió a la Embajada de España; allí, el cónsul la puso al tanto de la imposibilidad de trasladarse a España ya que debía pedir el asilo político en la primera frontera occidental que traspasara, en este caso la de Austria. No obstante, al evaluar su condición y constatar que la exestudiante en fuga no tenía recursos ni para cubrir el trayecto hasta el campo de refugiados más cercano, el diplomático le regaló 880 chelines⁷ y le indicó la ruta a seguir.

El 29 de enero de 1990, Yamira Vázquez Umpiérrez llegó al campo de refugiados de Traiskirchen, donde el funcionario que la recibió le dijo que Cuba era un país libre, dudando de la legitimidad de su demanda de asilo. Cuatro años transcurrieron hasta que se hizo válida su condición de asilada política, con el paso del tiempo su historia de vida asociada a los sucesos que la hicieron escapar de la persecución de la Seguridad del Estado, se ha vuelto creíble, en un contexto de socialización de incidentes semejantes que trastocaron el proyecto de vida de un número aún indeterminado de becarios cubanos en la Europa del Este socialista.

⁷ Moneda austriaca sustituida por el euro el 1 de enero de 1999, circuló hasta 2002.

4. Caso reciente (2010-presente).

En el acápite dedicado a consignar los casos recientes se muestran ejemplos de violación sistemática de la libertad académica y otros derechos humanos vinculados al ámbito educativo desde el año 2010 hasta la actualidad. De tal manera, se presenta el caso de Camila Ramírez Lobón.

4. 1. Camila Ramírez Lobón.

En junio de 2019, Camila Ramírez Lobón se encontraba en la etapa final de sus estudios en la Universidad de las Artes (ISA) cuando, debido a su activa participación en el movimiento de artistas independientes que protestaban contra el Decreto-Ley 349 y la reforma constitucional, fue señalada por las autoridades académicas. El hostigamiento escaló hasta el acto de defensa de tesis, cuando el oponente Jorge Braulio Rodríguez solicitó la calificación mínima para su trabajo investigativo y, a pesar de que el tribunal otorgó la máxima, se incluyeron valoraciones negativas en el informe evaluativo final. Camila provenía del nivel medio de la enseñanza artística, específicamente de la Academia Provincial de Artes Vicentina de la Torre. Egresada en 2014, con un rendimiento académico de excelencia que le valió el título de oro, un año después inició la Licenciatura en Artes Visuales, con especialidad en pintura, en el ISA.

A partir de 2018, se integró al movimiento de creadores independientes que exigían la derogación del Decreto-Ley 349 sobre las “Contravenciones de las regulaciones en materia de política cultural y sobre la prestación de servicios artísticos”. Su activismo de disenso cívico se desarrolló fuera del ámbito académico, sin afectar el cumplimiento del reglamento docente y el calendario académico. A finales del curso 2017-2018, durante la jornada de análisis de su proyecto de investigación, Ramírez Lobón fue interceptada por el decano de la Facultad de Artes Visuales, el Dr. Julio Ruslán Torres, quien le comunicó la

preocupación institucional por sus actividades extradocentes, a lo que ella respondió: “La universidad es un ente abstracto; quienes están inquietos son personas concretas y pueden perfectamente citarme o expulsarme”.

Ese mismo año, en el mes de julio, el Centro de Desarrollo de las Artes Visuales (CDAV) acogió una exposición compartida con el también artista Juan Pablo Estrada, titulada Personajes de largas orejas. El montaje y la curaduría estuvieron a cargo de la historiadora del arte y académica Anamely Ramos, ya por entonces polémica para la institución Cultura. “La exposición tenía un contenido crítico a nivel político, lo que atrajo la atención de funcionarios culturales”, declara Camila al OLA.

Previo a la inauguración, los directivos del Consejo Nacional de las Artes Plásticas (CNAP) citaron a la curadora Gretel Medina, subdirectora del CDAV, para advertirle que la artista era considerada un “elemento problemático” en el ISA. Medina respondió que no suspendería la exposición, marcando distancia con la intención de censura del Consejo. Finalmente, la muestra fue inaugurada, pero fue monitoreada por Norma Rodríguez Derivet, presidenta del CNAP.

Imagen 3: Portada del catálogo de la exposición Personajes de largas orejas.



Las acusaciones contra Camila también se relacionaban con un episodio anterior: dirigentes de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y el entonces rector Alexis Seijo, interrumpieron una clase para realizar una reunión con fuerte carga política. La estudiante protestó, afirmando que el encuentro carecía de sentido y se retiró del aula. Alegó que no pertenecía a la FEU, a lo que los dirigentes respondieron que su nombre figuraba en los registros. Según su testimonio, su inscripción en la organización se realizó sin su consentimiento⁸, por lo que exigió su exclusión del listado. Esta actitud generó malestar entre las autoridades académicas.

En 2019, en la sede del CNAP, se proyectó un intercambio entre artistas cubanos y canadienses que habían participado en la Bienal Monumenta de Arte Contemporáneo (Montreal). A dicho encuentro fueron invitados Hamlet Lavastida y Ramírez Lobón, pero su participación fue vetada por Rodríguez Derivet, quien argumentó que los artistas eran “desafectos a la Revolución”. Para evitar que el veto se interpretara como censura, se decidió cancelar la participación cubana en su totalidad.

En paralelo, transcurrían los debates sobre la reforma constitucional pautados por el oficialismo en barrios, centros de trabajo e instituciones docentes. En el contexto de esas discusiones, en la brigada estudiantil que constituía el aula de Camila, el encuentro fue dirigido por el rector y el ministro de Cultura, Alpidio Alonso. Camila y su compañero Juan Pablo Estrada, fueron inicialmente vetados del evento, pero lograron ingresar por un descuido del portero y emitieron su voto público en contra del proyecto constitucional. Tras el escrutinio, el ministro Alonso anotó sus nombres en su agenda, acción que ambos estudiantes interpretaron como una amenaza latente de seguimiento.

Como parte del proceso de culminación de estudios, en junio de 2019, la estudiante presentó un proyecto de tesis que consistía en la ilustración de una serie de libros con dibujos que representaban críticamente el carácter autoritario

⁸ Se trata de una práctica normalizada en el sistema educativo cubano, donde todos los estudiantes son incluidos, por defecto, en las organizaciones estudiantiles.

del sistema político cubano. En la discusión privada, el oponente y decano, Jorge Braulio Rodríguez Quintana, expresó que la estudiante debía recibir la calificación mínima, argumentando que su obra retrataba a Cuba como un zoológico y a Fidel Castro como su director.

Sin embargo, el presidente del tribunal, el Dr. Ramón Cabrera, se opuso a esta propuesta señalando que representaría un acto de censura. Finalmente, se le otorgó la máxima nota, aunque en el informe final, Cabrera aclaró que no se le extendía felicitación alguna. Adicionalmente, se señaló que la tesis presentaba una “pobre calidad estética y conceptual” y que se alineaba con una visión distorsionada de la realidad cubana promovida por la “extrema derecha imperialista”.

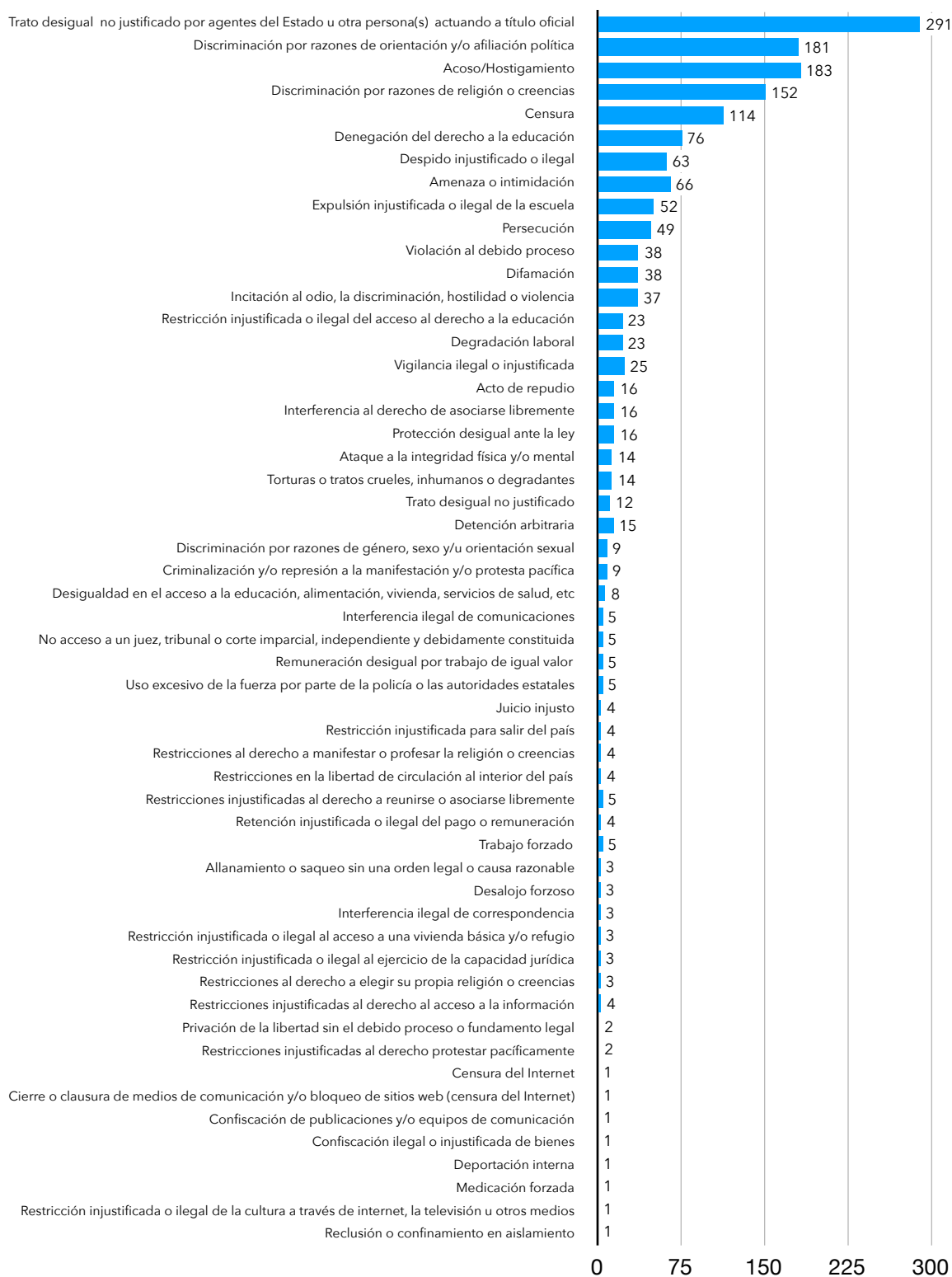
Una vez graduada, Ramírez Lobón continuó su activismo cívico participando en el Movimiento Sin 439, el Movimiento San Isidro y el Movimiento 27N. Se desempeñó como coordinadora general del Instituto de Artivismo Hannah Arendt y colaboró en eventos relevantes del arte independiente, como la Peña del Júcaro Martiano y el Proyecto Ánima. Desde 2021, reside en el exilio en Estados Unidos, donde ha proseguido su formación profesional y continúa desarrollando una destacada labor de apoyo a la sociedad civil, integrada a la comunidad artística cubana.

5. Registro de casos e incidentes hasta la fecha.

El presente apartado constituye un acercamiento desde el punto de vista gráfico al monitoreo realizado por el Observatorio de Libertad Académica, que hasta la fecha ha registrado 132 casos de violaciones de la libertad académica y la autonomía universitaria en Cuba. A través de las gráficas se pueden examinar no solo la frecuencia y persistencia de estos incidentes, sino también los espacios donde se repiten con mayor intensidad y las instituciones que han estado implicadas de manera recurrente.

Más allá de la acumulación de casos, los datos confirman una práctica estructural de control sobre el ámbito académico, que se mantiene activa y abarca diferentes generaciones. Como se ha establecido a lo largo de estos informes, se reafirma que las restricciones al pensamiento crítico, la censura institucional y la represión contra estudiantes y profesores no responden a hechos aislados, sino que forman parte de un entramado más amplio de vigilancia y silenciamiento dentro del sistema educativo cubano.

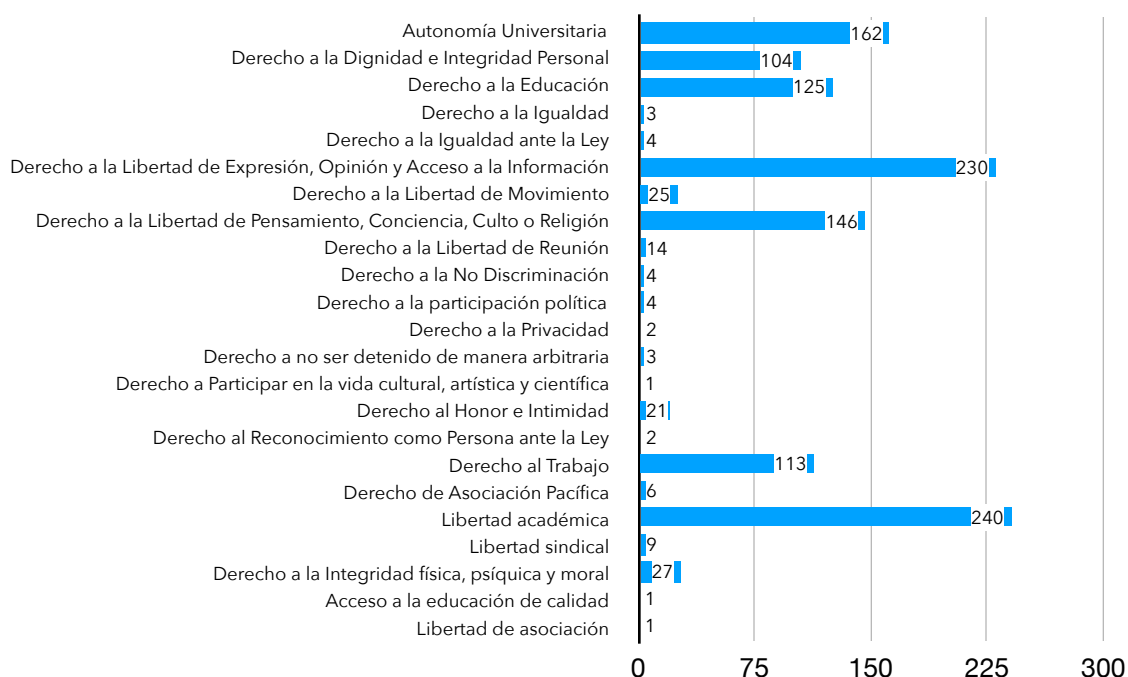
Gráfica 1. Incidentes por tipo.



Fuente: Proyecto OLA (2025).

La Gráfica 1 muestra los tipos de incidentes que con mayor frecuencia afectan la libertad académica y otros derechos en el entorno educativo cubano, con base en los 132 casos documentados. El Trato desigual no justificado por agentes del Estado u otras personas actuando a título oficial, se mantiene como el incidente más reiterado, con 291 registros; le siguen el Acoso/Hostigamiento, que asciende a 183 casos, y la Discriminación por razones de orientación y/o afiliación política, que acumula 181. La gráfica confirma que las restricciones impuestas sobre el ámbito académico en Cuba responden a una política sostenida que impacta de forma directa la libertad de pensamiento, así como el ejercicio profesional y educativo. Y, aunque en este informe no se incorporan nuevas categorías de incidentes, el aumento en la cantidad de estos expone que la represión no solo no se detiene, sino que se extiende con métodos cada vez más diversos.

Gráfica 2. Incidentes por derecho violado.

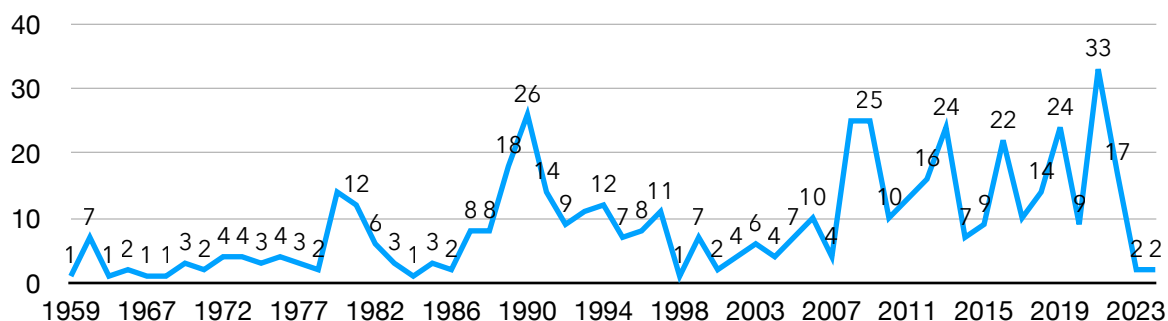


Fuente: Proyecto OLA (2025).

La Gráfica 2 permite ver cómo las violaciones de derechos en el ámbito educativo cubano afectan de forma amplia y profunda tanto la vida académica

como personal de estudiantes, docentes e investigadores. La Libertad académica, con 240 registros, sigue siendo el derecho más vulnerado, confirmando la tendencia que ha sido constante en los informes anteriores. Le siguen la Libertad de expresión, opinión y acceso a la información, con 230 casos, y la Autonomía universitaria, con 162 registros. Además, se registran 146 casos vinculados a la Libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión, y 125 al Derecho a la educación, afectando directamente la posibilidad de aprender y enseñar en un entorno libre. Por último, en esta entrega se incorpora por primera vez la Libertad de asociación, aunque con un solo caso documentado, lo que abre la puerta a seguir observando nuevas formas de control dentro del sistema.

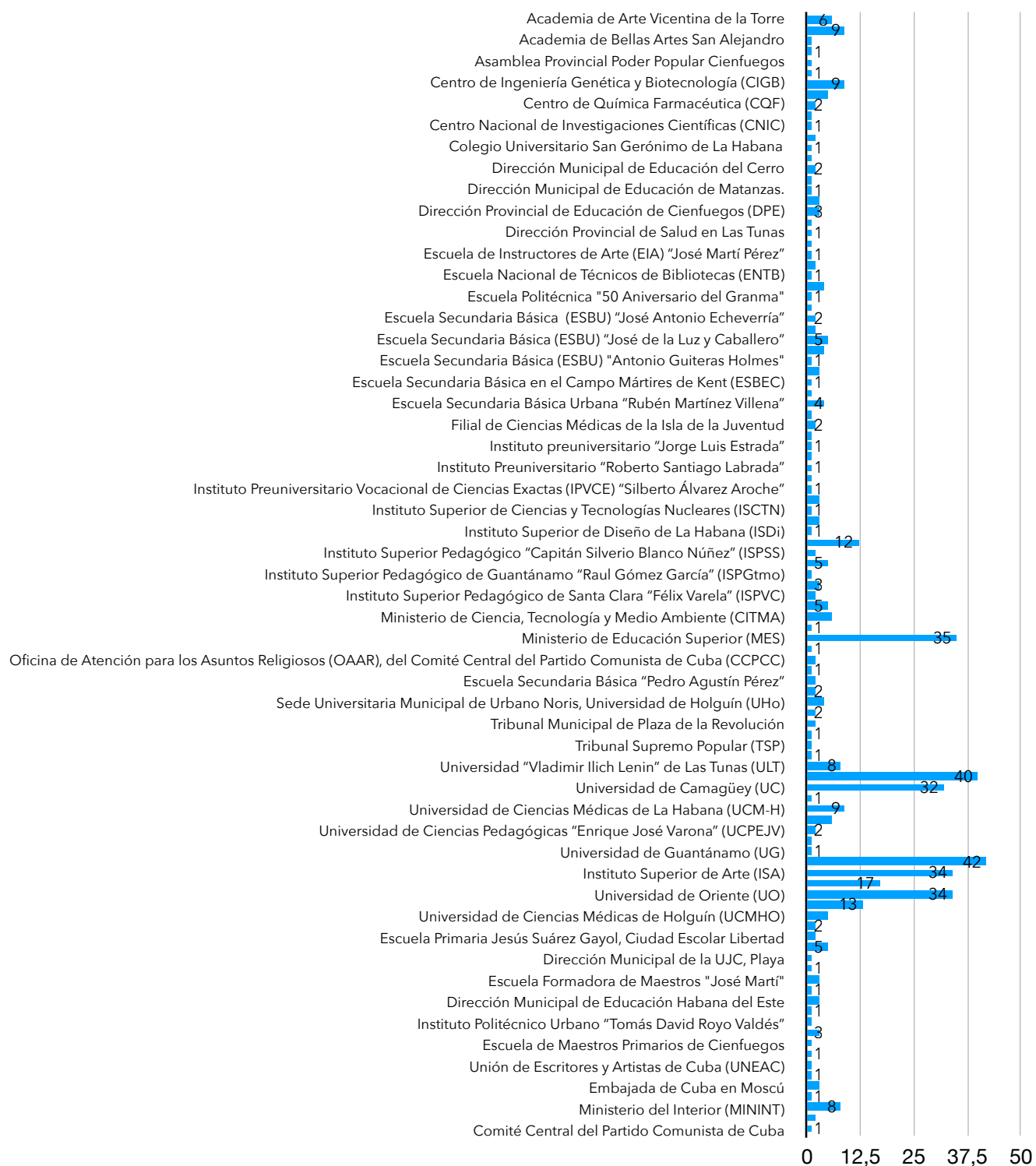
Gráfica 3. Incidentes por año.



Fuente: Proyecto OLA (2025)

La Gráfica 3 expone la distribución de los casos documentados desde 1959 hasta 2024. Aunque en los primeros años se registran incidentes esporádicos, los aumentos sostenidos aparecen en las décadas de 1980 y 1990, con picos en 1980 y 1989 (14 y 18 casos, respectivamente), y un máximo de 26 casos en 1990. En los 2000 destacan los años 2008 y 2009 con 25 registros cada uno y, más recientemente, el 2021 concentra el número más elevado de casos, con 33. Para esta entrega, los registros se concentraron especialmente en dos periodos: 1987 a 1990, con el caso de Yamira Vázquez Umpiérrez, y 2018 a 2019, con el caso de Camila Ramírez Lobón, quien además representa el primer incidente relacionado con la Libertad de asociación en el 2018.

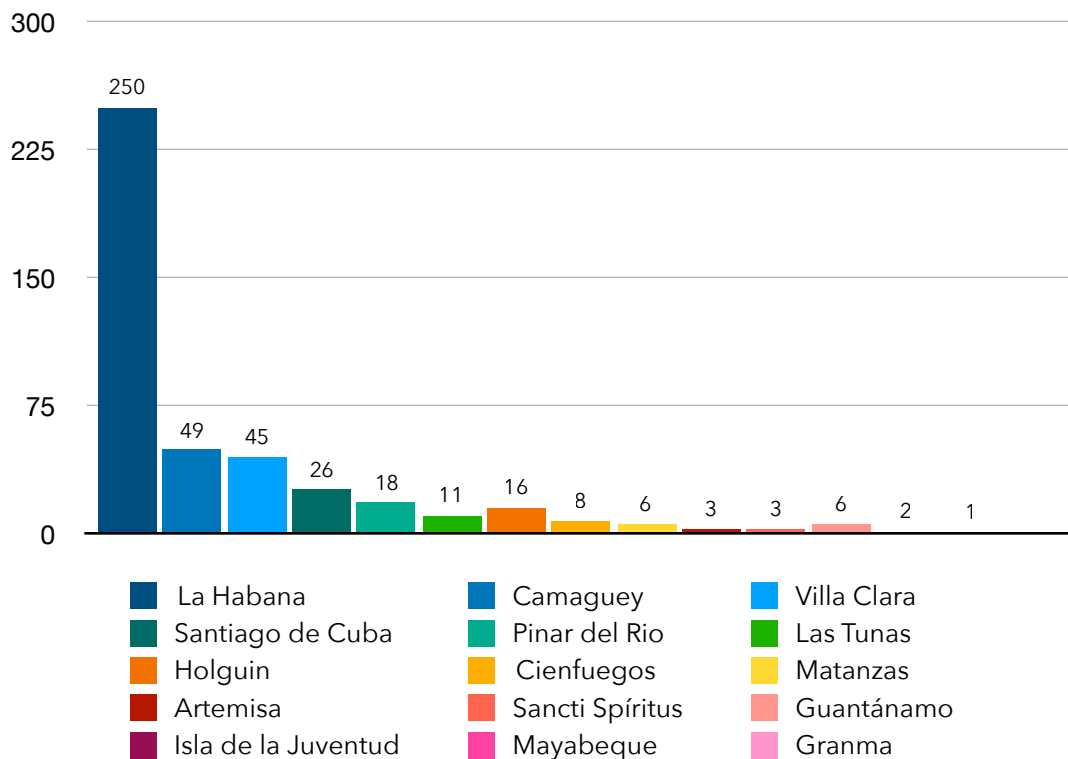
Gráfica 4. Incidentes por institución.



Fuente: Proyecto OLA (2025)

Por su parte, la Gráfica 4 presenta las instituciones cubanas implicadas en las violaciones a la Libertad académica, la Autonomía universitaria, y otros derechos conexos. Entre las más recurrentes siguen figurando la Universidad de La Habana (UH), con 42 casos documentados; la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (UCLV), con 40; la universidad de las Artes (antes Instituto Superior de Arte, ISA) y la Universidad de Oriente (UO), ambas con 34; y la Universidad de Camagüey (UC), con 32. El Ministerio de Educación Superior (MES) también destaca, acumulando 35 registros. Aunque la mayoría son instituciones educativas, este informe sigue incluyendo organismos del Estado directamente vinculados a la vigilancia y la represión del ámbito académico, como el Ministerio del Interior (MININT), el Departamento de Orientación Revolucionaria (DOR) y el Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Gráfica 5. Episodios por provincia.



Fuente: Proyecto OLA (2025)

Por último, la Gráfica 5 despliega la distribución territorial de los episodios vinculados a las 132 situaciones documentadas hasta la fecha por el OLA. La provincia de La Habana concentra la gran mayoría, con 250 registros, lo que reafirma su posición como el principal foco de represión dentro del sistema educativo cubano. Le siguen Camagüey con 49 episodios, Villa Clara con 45, y Santiago de Cuba con 26. También destacan Pinar del Río (18), Holguín (16) y Las Tunas (11). En contraste, provincias como Mayabeque y Granma apenas reportan un solo episodio cada una.

Referencias

Acosta, Camila (2021, febrero 10). "Nosotros no somos el enemigo". Disponible en: <https://www.cubanet.org/camila-lobon-nosotros-no-somos-el-enemigo/>

Novo, Melissa (2020, noviembre 13). "César Mora: la valentía de los justos". Disponible en: <https://revistaelestornudo.com/cesar-mora-paideia-intelectual-cubano-escritores/>

Ramos, Anamely (2020, junio 18). "El colectivo Ánima o la multiplicidad de un nombre". Disponible en: <https://rialta.org/el-colectivo-animas-o-la-multiplicidad-de-un-nombre/>

Santana, Ernesto (2018, julio 29). "Un carnaval de tristes animales". Disponible en: https://www.14ymedio.com/cultura/carnaval-tristesanimales_1_1053721.html

Para esta ocasión se seleccionaron los casos de dos estudiantes hostigadas por la estructura de control político que atraviesa todos los aspectos de la dinámica universitaria cubana, dentro y fuera de la isla.

En medio de la implementación de las reformas que impulsaba Mijaíl Gorbachov desde su liderazgo del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), llegaba al epicentro del campo socialista el que sería el último gran grupo de becarios cubanos insertos en el sistema universitario del gigante euroasiático. Dejaban atrás un país donde las disfuncionalidades socio-económicas se hacían cada vez más evidentes, y entraban a una dinámica que los hizo pensar en la oportunidad de renovación y apertura del modelo socialista en Cuba. Sin embargo, la represión parapolicial los escarmentaría allende las fronteras isleñas, gracias a la disfuncionalidad y supeditación de la representación del Ministerio de Educación Superior (MES) al Ministerio del Interior (Minint).

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

contacto@olacademica.org